

**MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD**  
**Capítulo 8: Recursos materiales y servicios**

**INDICE**

- 8.1 OBJETO**
- 8.2 ÁMBITO DE APLICACIÓN**
- 8.3 DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**
- 8.4 DESARROLLO**

**Tabla de Revisiones del Capítulo:**

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
00	28/04/2008	Edición Inicial

Elaboración:	Revisión:	Aprobación:
Fecha: 28 / 04 / 2008	Fecha: / /	Fecha: 28 / 04 / 2008

 <p>UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA</p> <p>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete</p>	<p><b>MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD</b></p> <p><b>Capítulo 8: Recursos materiales y servicios</b></p>	<p><b>Página</b></p> <p><b>2 de 4</b></p> <hr/> <p><b>MSGIC</b></p>
--	--	---

## **8.1. OBJETO.**

El objeto del presente documento es mostrar los mecanismos por los que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete gestiona de forma adecuada sus servicios y recursos materiales, analizando los resultados de la misma y aplicando la mejora continua de forma habitual y sistemática.

## **8.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

Todos los servicios y recursos materiales necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad docente de la que es responsable cada uno de los Centros de la Universidad.

## **8.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.**

- Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.
- Decreto 160/2003 de la JCCM, de 22 de julio, Estatutos de la UCLM.
- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 27 de abril de 2001, sobre clasificación económica.
- Normas y procedimientos de Gestión Económica y Financiera de la UCLM, aprobada por Junta de Gobierno el 17 de junio de 1997.
- Normativa de Gestión del Inventario, adaptada a la aplicación informática de gestión del inventario desarrollada por la UCLM.
- Bases de Ejecución del Presupuesto para el Ejercicio Económico vigente.
- Reglamento de Indemnización de Servicio (aprobado por Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999).
- Resolución Gerencial de 9 de febrero de 2004, sobre tramitación de modificaciones presupuestarias en la UCLM.
- Informe de la Unidad de Control Interno sobre normas básicas de desarrollo y ejecución de los Presupuestos de cada ejercicio.
- Programa AUDIT para el diseño y la verificación del sistema de garantía de calidad de los centros y de sus enseñanzas.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Programa VERIFICA, por el que se establece el proceso de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (Criterios y directrices de evaluación).

- Normas internas establecidas en los Contratos Programa firmados por la Facultad con la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Reglamento de la Biblioteca Universitaria.
- Normativa del Servicio de Adquisiciones Bibliográficas
- Normativa del Servicio de Hemeroteca.

#### 8.4. DESARROLLO.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es consciente de que no puede alcanzar sus mejores resultados en la enseñanza-aprendizaje en sus titulaciones si no gestiona y mejora de forma adecuada sus recursos materiales y servicios. Para ello, se dota de mecanismos que le permite diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

Por este motivo, la Facultad, bien directamente o bien con el apoyo de los servicios generales de la UCLM de forma centralizada:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Cuenta con procedimientos que le facilitan información sobre sus sistemas de mantenimiento, gestión y adecuación de los recursos materiales y servicios.
- Tiene organizado el sistema para controlar, revisar periódicamente y mejorar de forma continua su política y actuaciones relacionadas con su personal administrativo y de servicios.
- Ha establecido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Dispone de los procedimientos para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y los servicios.
- Cuenta con procedimientos para canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- Dispone de un procedimiento (cómo, quién, cuándo) para rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

Para cumplir estas funciones, el SGIC de la Facultad cuenta con los siguientes procedimientos documentados:



Facultad de Ciencias  
Económicas y Empresariales  
de Albacete

**MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE  
LA CALIDAD**  
**Capítulo 8: Recursos materiales y servicios**

**Página**

**4 de 4**

**MSGIC**

**NOMBRE DEL PROCESO**

**CÓDIGO  
ASIGNADO**

Proceso para la elaboración y revisión de la política y los objetivos de calidad	<b>PG-1.0-01/03</b>
Proceso de asunción de la responsabilidad por el equipo de dirección	<b>PG-1.0-02/03</b>
Proceso de gestión y revisión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias	<b>PG-1.0-03/03</b>
Proceso para la gestión de los servicios	<b>PG-1.4-01/03</b>
Proceso para la gestión de los recursos materiales	<b>PG-1.4-02/03</b>
Proceso para la gestión y mantenimiento de proveedores	<b>PG-1.4-03/03</b>
Proceso de indicadores	<b>PG-1.5-04/04</b>